«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles». El proceso de la independencia de México

JAIME E. RODRÍGUEZ O.
Universidad de California, Irvine
jerodrig@uci.edu

El texto reconstruye el heterogéneo comportamiento político del pueblo novohispano entre 1808 y 1824. El autor discute la cultura política y jurídica que México compartió con España antes, durante y después de la independencia de 1821. Propone que conceptos como autonomismo, insurgencia, constitucionalismo, monarquismo imperial o independentismo deben comprenderse en el contexto de las turbulencias políticas que llevaron al pueblo novohispano a elegir entre distintas opciones de gobierno con el único fin de preservar el legado liberal hispánico, con o sin Fernando VII. Esto explica que la Constitución mexicana de 1824 plasmase en su esencia los principios de la Carta de Cádiz y que ese legado perdurase hasta fines del siglo XIX.

***Palabras clave**: siglo XIX, México, independencia, autonomismo, liberalismo*

El título de este artículo, «Nosotros somos ahora los verdaderos españoles», apareció en el primer número de *El Despertador Americano*, el primer periódico insurgente de Nueva España, publicado en Guadalajara el 20 de diciembre de 1810, luego de que el cura Miguel Hidalgo ocupara la ciudad. Muchos se preguntarán por qué los insurgentes, que buscaban la independencia, harían tal declaración. La respuesta es que no pretendían la emancipación. Los rebeldes fueron leales al rey Fernando VII y estaban decididos a mantener la *independencia* respecto de los franceses que habían invadido España. Aquellos hombres buscaban un gobierno propio, *autonomía*, y no separarse de la monarquía hispana. El primer número de *El Despertador Americano* estuvo dedicado a criticar el fracaso de los peninsulares en la defensa de la nación contra los franceses, a acusarlos de cobardía y traición. Los insurgentes declararon ser «ahora los verdaderos Españoles, los enemigos jurados de Napoleón y sus secuaces, los que sucedemos legítimamente en todos los derechos de los [españoles] subyugados que ni vencieron [en la guerra], ni murieron por Fernando [VII]».[1]

La experiencia de México fue única entre las naciones del mundo hispánico. No por sus grandes insurgencias, sino porque solo este entre todos los reinos de la monarquía española, incluida España misma, se mantuvo fiel a la cultura jurídica y política hispánica.[2] A decir verdad, la Constitución de la República Federal Mexicana, la de 1824, es la culminación de la gran revolución que estalló en la Península en 1808.

[1] «Número uno de *El Despertador americano. Correo político económico de Guadalaxara del Jueves 20 de Diciembre de 1810*». En Hernández y Dávalos, Juan E. (ed.). *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia en México*. México: José María Sandoval, 1877, t. II, pp. 311-312 (Las cursivas son mías).

[2] Esta lealtad a la cultura hispánica no debe sorprendernos. Los españoles, los novohispanos y más adelante los mexicanos compartían la misma fe, el mismo lenguaje, las mismas instituciones, las mismas leyes y las mismas tradiciones sociales, literarias y culturales. Las actitudes antihispánicas crecieron en las décadas de 1830 y 1840, cuando los mexicanos buscaron una explicación a sus fracasos posteriores a la independencia. Estados Unidos nunca rechazó su herencia inglesa. Por el contrario, aún hoy la sigue enalteciendo. El hecho de que la federación del norte haya sido extraordinariamente exitosa sin duda reforzó su creencia en que el legado inglés fue positivo, mientras que los mexicanos llegaron a creer que su legado hispánico era negativo porque no tuvieron un éxito similar.

UNA CULTURA POLÍTICA COMPARTIDA

La independencia de Nueva España no fue resultado de una lucha anticolonial. Más bien, fue la consecuencia de una gran *revolución política* que culminó en la *disolución* de un sistema político mundial. El movimiento de independencia novohispano constituyó una parte integral de un proceso más amplio que en aquel entonces propiciaba la transformación de las sociedades de Antiguo Régimen en Estados nacionales modernos. México, el nuevo país que surgió tras la ruptura con la monarquía española, mantuvo las instituciones, tradiciones y prácticas del pasado que compartía con el mundo hispánico. Si bien las ideas, estructuras y prácticas políticas evolucionaron rápidamente después de 1808, las relaciones sociales, económicas e institucionales del Antiguo Régimen cambiaron lentamente. A lo largo de este periodo de transformación, las nuevas instituciones y procesos políticos liberales se mezclaron con las tradiciones y las prácticas establecidas.[3]

En el mundo hispánico surgieron dos grandes movimientos: una revolución política que pretendía transformar la monarquía española en un Estado nacional moderno, con una de las constituciones más radicales del siglo XIX, y una insurgencia fragmentada que recurría a la fuerza para asegurar la autonomía o el autogobierno. Estos dos procesos simultáneos influyeron el uno sobre el otro y se alteraron de diversas formas. Ninguno de los dos puede comprenderse de manera aislada.[4]

La gran revolución política se originó en el siglo XVIII, en un periodo de conflicto continuo entre Gran Bretaña y la Corona española, que puso a prueba los recursos de esta última. El mundo hispánico apenas se ajustaba al impacto económico y político de las Reformas Borbónicas, cuyo objetivo era reforzar la autoridad real e incrementar la recaudación, cuando la Revolución Francesa de 1789 sumió a Europa en 25 años de

[3] Rodríguez O., Jaime E. «La emancipación de América». *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*. 49 (enero-abril 2001), pp. 42-69.

[4] Rodríguez O., Jaime E. *La independencia de la América española*. Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 81-357.

guerra.[5] El virreinato de Nueva España, el reino más poblado, rico y desarrollado de América, contribuyó de manera significativa a la defensa de la monarquía española universal.[6] Esto sucedió así porque los novohispanos no solo consideraban su reino como una parte importante e integral de dicha monarquía, sino porque compartían la misma cultura general. Como lo señalara Vicente Rocafuerte: los novohispanos poseían el «espíritu de la gran familia española».[7]

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Las guerras internacionales consumieron muchos recursos financieros, pero no amenazaron los cimientos de la Corona. La situación cambió abruptamente cuando, en 1808, Napoleón Bonaparte obligó a abdicar a los Borbones de España y nombró como rey de la monarquía española a su hermano José. A diferencia de cualquier otro acontecimiento en la historia de la monarquía, esta acción generó un vacío en el corazón de la entidad política. De manera tal que si la monarquía española habría de sobrevivir, se precisarían acciones extraordinarias para expulsar a los invasores franceses y mantener intacta la Corona para Fernando VII hasta que este pudiera ser liberado y regresara a gobernar.

Aun cuando las principales autoridades reales aceptaron el cambio dinástico, *el pueblo* —un nuevo actor político— no hizo lo mismo. El 2 de mayo de 1808, los residentes de Madrid expulsaron a las tropas francesas de la capital. Su victoria temporal desató una gran revolución

[5] Archer, Christon I. «Reflexiones de una edad de guerra total: el impacto de la defensa marítima de Nueva España en la época revolucionaria entre 1789 y 1810». En Marchena, Juan y Manuel Chust (eds.). *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica.* Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2008, pp. 239-275. Véase también Frost, Alan. «The Spanish Yoke: British Schemes to Revolutionize Spanish America, 1739-1807». En Frost, Alan y Jane Samson (eds.). *Pacific Empires: Essays in Honor of Glyndwr Williams.* Melbourne/Vancouver: Melbourne University Press/University of British Columbia Press, 1999, pp. 33-52.

[6] Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

[7] Rocafuerte, Vicente. *Rasgo imparcial, breves observaciones al papel que ha publicado el Sr. D. Tomás Romay*. La Habana: Imprenta de Palmer, 1820, p. 2.

que transformó el mundo hispánico. En la Península, cada una de las provincias formó una junta regional de gobierno. Cada junta de provincia, invocando el principio legal hispánico según el cual en ausencia del rey la soberanía recaía sobre el pueblo, se preparó para defender la nación.[8]

LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN NUEVA ESPAÑA

Los novohispanos de todas las razas y clases reaccionaron con gran lealtad y patriotismo. Los habitantes del virreinato expresaron unánimemente su fidelidad a Fernando VII, su oposición a Napoleón y su determinación a defender la patria contra los ateos franceses. La lealtad a la Corona y el miedo a que los galos conquistaran Nueva España y abolieran su fe católica y sus derechos como ciudadanos de la monarquía hispana, llevó a los habitantes del virreinato a actuar. Pero sus declaraciones de lealtad y sus temores no enmascaraban el deseo de independencia. Si los novohispanos hubieran deseado separarse de la monarquía española, podrían haberlo hecho en cualquier momento desde 1808 hasta 1821. La abrumadora mayoría de quienes apoyaban a la Corona estaba constituida por novohispanos de todas las clases y razas. Y durante esos trece años fueron ellos quienes pugnaron por la autonomía y no por la independencia.

El 9 de julio de 1808, el Ayuntamiento de México, dominado por los americanos, declaró que el virrey José de Iturrigaray gobernaría ahora provisionalmente, debido a que la teoría política tradicional hispánica indicaba que, en ausencia del monarca, la soberanía recaía sobre el pueblo. Dicho organismo propuso que, tal como los decretos anteriores del rey lo permitían, se convocara a un Congreso de ciudades en Nueva España con el fin de gobernar en nombre del monarca y proteger la sagrada fe y la patria. Tras largas discusiones, en las que participaron las autoridades de la capital y de las ciudades de provincia, el virrey Iturrigaray accedió a convocar a dicho Congreso. Sin embargo, como no estaba dispuesto a

[8] Chust, Manuel (coord.). *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano.* México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

permitir que la elite americana estableciera un gobierno autónomo, un pequeño grupo de españoles derrocó al virrey la noche del 15 al 16 de septiembre de 1808 y arrestó a algunos de los principales autonomistas americanos. El golpe fue trágico, ya que no solo violó los usos y la ley hispánicos, sino que también evitó el establecimiento pacífico de un reino autónomo dentro de la monarquía española agregada, similar a los dominios de lo que más tarde sería la *Commonwealth* británica. Pese a las acusaciones lanzadas por sus enemigos, es claro que Iturrigaray no era ni un corrupto ni un traidor y que los americanos eran leales y basaban sus argumentos en los sólidos principios políticos hispánicos ortodoxos.[9] El establecimiento de un reino de Nueva España autónomo habría evitado la violenta y desastrosa insurgencia que estalló en 1810 y se prolongó hasta 1821. Además, es probable que un reino autónomo hubiera defendido a la monarquía española de la misma manera en que Canadá y otras naciones de la *Commonwealth* defendieron a los británicos durante las dos guerras mundiales del último siglo.

Muchos españoles europeos que residían en Nueva España interpretaron la demanda novohispana de un Congreso como traición. La estrecha visión de los españoles, más que cualquier otra cosa, llevó con el tiempo a algunos novohispanos a tomar posturas extremas. En realidad, dicha visión ofreció a los radicales americanos la justificación para sus acciones subsiguientes.

EL SURGIMIENTO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO

En España, el primer impulso tras el 2 de mayo de 1808 fue centrífugo —esto es, se formaron juntas regionales para gobernar cada provincia—. Cada junta actuó como si fuera una nación independiente. Sin embargo, la necesidad de una defensa unificada contra los franceses llevó a la organización de una junta nacional, la Junta Central Suprema y Gubernativa,

[9] Gortari, Hira de. «Julio-Agosto de 1808: "La lealtad Mexicana"». *Historia Mexicana*. XXXIX/1 (julio-septiembre de 1989), pp. 181-203; y Rodríguez O., Jaime E. «New Spain and the 1808 Crisis of the Spanish Monarchy». *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 24/2 (Summer 2008), pp. 245-287.

que se reunió por primera vez en Aranjuez, el 25 de septiembre de 1808, casi diez días después de que el virrey Iturrigaray fuese derrocado.

En apariencia, la creación de la Junta Central como un gobierno de defensa nacional proporcionó una solución a la crisis de la monarquía. Dicho organismo no solo reconoció los derechos de las provincias hispánicas, sino que también se mostró receptivo ante las declaraciones americanas de que los territorios de ultramar no eran colonias, sino reinos, y de que constituían partes iguales e integrales de la monarquía española y con derecho a la representación en el gobierno nacional. Las acciones de la Junta fueron profundamente revolucionarias, y crearon una relación entre la metrópoli y los territorios ultramarinos que ninguna otra monarquía se había permitido con sus posesiones.

En 1809, los reinos de la América hispana organizaron las primeras elecciones para representantes a un gobierno para toda la monarquía: la Junta Central. Los comicios, largos y complicados, constituyeron un gran paso en la formación de un gobierno representativo moderno para toda la nación española. El proceso reconocía explícitamente el antiguo derecho putativo de las capitales de provincia de América —las «ciudades cabezas de partido»— a la representación en un Congreso de ciudades. Nueva España, con cerca de la mitad de la población de la América hispana, solo concedió a catorce ciudades el derecho a organizar elecciones. No obstante, se registró una amplia participación. Las elecciones en las capitales de provincias se condujeron por lo general en público y fueron acompañadas de ceremonias que solían comenzar por una misa de Espíritu Santo y terminar con un Te Deum, tañido de campanas y otras celebraciones públicas. Las ciudades, villas y pueblos decoraban la plaza central para conmemorar la ocasión festiva. Estos eventos de celebración creaban un espíritu de optimismo y daban a los novohispanos la sensación de que podían superar la grave crisis política generada por la invasión francesa a España.[10]

[10] Rodríguez O., Jaime E. «1809: El año de transición». En Connaughton, Brian (coord.). *1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Ediciones Lirio, 2010, pp. 185-247.

Antes de que los delegados de América recién electos pudieran unirse a la Junta Central, los franceses renovaron su campaña para la conquista de la Península. Las decisivas victorias galas de 1809 destruyeron el frágil equilibrio establecido por la Junta Central. Dicho organismo se disolvió en enero de 1810, luego de convocar a Cortes y nombrar a un Consejo de Regencia para que tomara su lugar. Puesto que los americanos habían sido reconocidos como iguales por la Junta Central, el nuevo parlamento incluiría también a representantes de toda la nación española, como se llamaba ahora a la monarquía.

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

En 1810, los españoles y los americanos organizaron elecciones para designar a sus representantes ante el parlamento de toda la monarquía, que contaría con la autoridad para transformar el mundo hispánico. En las Cortes Generales y Extraordinarias de la Monarquía Española participaron 67 diputados de América —22 de ellos de Nueva España— de entre 220 delegados reunidos en la ciudad de Cádiz. Las Cortes proporcionaron a los americanos que deseaban la autonomía un medio pacífico de obtener el autogobierno. Además, los largos debates parlamentarios, que se difundieron ampliamente en la prensa durante el periodo de 1810 a 1812, influyeron significativamente tanto en aquellos españoles americanos que apoyaban al nuevo gobierno hispánico como en los que se oponían al mismo.

Los diputados españoles y americanos que se desempeñaron en las Cortes extraordinarias promulgaron la Constitución de la monarquía, que transformó el mundo hispánico. Los representantes novohispanos jugaron un papel central en las Cortes de Cádiz. Ellos no solo eran los más numerosos de cualquier reino americano, sino también los más activos. Seis novohispanos se desempeñaron como presidentes de las Cortes, seis fungieron como vicepresidentes, y uno como secretario. Tres sirvieron en la comisión que preparó el borrador de la Constitución. Novohispanos como Miguel Ramos Arizpe y José Guridi y Alcocer fueron responsables de la creación de una nueva institución que sentó las bases del sistema

constitucional: los organismos administrativos regionales llamados diputaciones provinciales. Con su creación, las Cortes abolieron los virreinatos y transformaron las audiencias de cuerpos judiciales y casi administrativos en altas cortes de apelaciones, dividiendo así el mundo hispánico en provincias que trataban directamente con el gobierno nacional en España. Ramos Arizpe y Guridi y Alcocer también jugaron un papel clave en el establecimiento de la segunda institución de régimen local creada por las Cortes: los ayuntamientos constitucionales, los cuales permitieron que las elites que hasta entonces habían controlado los gobiernos urbanos fueran sustituidas por funcionarios electos popularmente. Los diputados de Nueva España también pelearon exitosamente por la ampliación de los regímenes urbanos en la América hispana: antes, los gobiernos urbanos existían solo en ciudades principales. La Constitución otorgaba a los pueblos con al menos mil habitantes el derecho a elegir un ayuntamiento constitucional, ampliando así de manera drástica la participación política en el mundo hispánico.[11]

La Constitución de 1812 no era un documento exclusivamente español: se trataba de una Carta Magna para todo el mundo hispánico. En realidad, la Constitución de Cádiz no habría tenido la forma que adoptó sin la participación de los representantes de América, en particular de los novohispanos. La Constitución de 1812, una de las cartas más radicales del siglo XIX, abolía las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, el trabajo forzado —como la mita en Sudamérica y el servicio personal en España— y afirmaba el control del Estado sobre la Iglesia. La Carta de 1812 también creaba un Estado unitario con leyes iguales para todas las partes de la monarquía española, restringía sustancialmente la autoridad del rey y dotaba a la legislatura de un poder decisivo. Cuando otorgó a todos los hombres, excepto a los que tuvieran ascendencia africana, el derecho al voto, sin requerir de ellos

[11] Rodríguez O., Jaime E. «La Revolución gaditana: El papel de los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz». En *20/10 Memorias de las revoluciones en México*. 6 (Invierno 2009), pp. 93-109; y Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia/México: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED, Fundación Instituto de Historia Social/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

ni educación ni propiedades, la Constitución de 1812 superaba a todos los gobiernos representativos existentes, como Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, al proporcionar derechos políticos a la vasta mayoría de la población masculina.[12] Un análisis del censo electoral de 1813 en la Ciudad de México, por ejemplo, concluye que un 93% de la población masculina adulta de la capital tenía derecho a votar.[13] La Carta de 1812 también incrementaba drásticamente el espectro de la actividad política al establecer un gobierno representativo en los tres niveles: la municipalidad, la provincia y la monarquía. Así, conforme un gran número de personas se incorporaba por vez primera al proceso político, el poder se transfería del centro a las localidades.

LAS PRIMERAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES

Las elecciones organizadas en 1812 fueron los primeros comicios populares llevados a cabo en Nueva España. Con estos comicios, se establecieron más de mil ayuntamientos constitucionales, la gran mayoría de ellos en pueblos indígenas. En algunas zonas, se realizaron hasta tres elecciones sucesivas para ayuntamientos constitucionales durante el periodo de 1812 a 1814; la mayoría de los poblados organizó dos. Durante esos años se establecieron cinco diputaciones provinciales. Los novohispanos eligieron a 41 diputados a las Cortes ordinarias de 1813-1814 que se reunieron en Madrid y a un número comparable para el Congreso de 1815-1816. El alcance de la participación política fue extraordinario. Cientos de miles de ciudadanos, quizás más de un millón o cerca de una sexta parte de la población del virreinato, incluyendo a indígenas, mestizos, castas y negros —quienes legalmente tenían prohibido el voto—, participaron en las elecciones y en el gobierno tanto en el nivel local como en el provincial.[14]

[12] Quijada, Mónica. «Una Constitución singular: La Carta gaditana en perspectiva comparada». *Revista de Indias*. LXVIII/242 (enero-abril 2008), pp. 15-38.
[13] Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* Madrid: Editorial MAPFRE, 1992, p. 281.
[14] Rodríguez O., Jaime E. *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles». La transición de Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal de México,*

LAS INSURGENCIAS

El gobierno representativo en el mundo hispánico funcionó en medio de una crisis de confianza. Casi todos los novohispanos temían que los franceses triunfaran. Después de todo, los ejércitos napoleónicos controlaban la mayor parte de la Península. El miedo a la dominación francesa acrecentó el deseo de autonomía entre muchos habitantes de América. En Nueva España, el padre Miguel Hidalgo encabezó una rebelión que estalló el 16 de septiembre de 1810. Decenas de miles de personas siguieron a dicho padre, pero los insurrectos no hicieron demandas sociales o económicas. En lugar de ello, propusieron tomar el control de Nueva España para evitar que los galos conquistaran el reino y para gobernarlo hasta el regreso del monarca. La revuelta duró solo unos cuantos meses, y sus líderes fueron capturados y ejecutados en marzo de 1811.[15]

La derrota del movimiento encabezado por Hidalgo e Ignacio Allende no restauró el orden ni devolvió la tranquilidad a la gente de Nueva España. La supervivencia de la monarquía española aún estaba en duda, y lo mismo sucedía con la legitimidad de los funcionarios reales en América. La gran insurgencia de 1810 había debilitado al gobierno virreinal y había animado a algunos grupos inconformes a tomar el control sobre sus regiones. Puesto que las autoridades reales ya habían reforzado las defensas de las ciudades, en todo el virreinato estallaron insurgencias rurales —o guerras de guerrillas—. Pese a los esfuerzos de algunos grupos por establecer un mando único, las fuerzas de guerrilla, fragmentadas, proliferaron lideradas por caciques locales. Ningún ejército insurgente alcanzó nunca el enorme número de efectivos que siguió a Hidalgo.

1808-1824. Zamora/México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2009, vol. I, pp. 324-380.

[15] Ib., pp. 223-294; Archer, Christon I. «Bite of the Hydra: The Rebellion of Cura Miguel Hidalgo, 1810-1811». En Rodríguez O., Jaime E. (ed.). *Patterns of Contention in Mexican History.* Wilmington: SR Books, 1992, pp. 69-93; y Hamill, Hugh M., Jr. *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence.* Gainesville: University of Florida Press, 1966. Para una interpretación distinta de la mía, véase Van Young, Eric. *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821.* Stanford: Stanford University Press, 2001.

En ocasiones, unos cuantos grupos insurgentes contaron con algunos miles de hombres, pero la mayoría de los insurgentes operaba en cuadrillas de decenas o centenas de efectivos.

Tras la ejecución de Hidalgo, Ignacio Rayón intentó asumir la dirigencia del movimiento. Con la intención de coordinar sus esfuerzos, él y otros insurgentes organizaron un comité llamado Suprema Junta Nacional Americana. Cuando el ejército realista, encabezado por el general Félix María Calleja, dispersó a la Junta con rapidez, el padre José María Morelos se consolidó como el líder insurgente más importante. En contraste con el movimiento de Hidalgo, la insurgencia de Morelos prosperó debido a que sus fuerzas eran más disciplinadas, empleaban tácticas de guerrilla y mantenían vínculos con los autonomistas urbanos clandestinos. El ejército de Morelos ocupó varias regiones en el sur, el este y el centro de Nueva España. Sin embargo, se encontraba constantemente bajo el asedio del ejército disciplinado y bien dirigido de la contrainsurgencia realista, compuesto básicamente por novohispanos. Aun cuando los realistas mantenían el control sobre la mayoría de las ciudades y pueblos, incluida la Ciudad de México, en algunas zonas los insurgentes dominaban las áreas rurales con sus fuerzas dispersas y móviles.[16]

No obstante sus logros militares, Morelos y sus hombres no podían declararse como autoridades por la fuerza de las armas, en particular porque las Cortes hispánicas habían ratificado la noción de la soberanía popular. Los autonomistas clandestinos de las ciudades, especialmente la sociedad secreta de Los Guadalupes en la Ciudad de México, urgieron a Morelos a convocar a un Congreso. El religioso accedió en junio de 1813: las elecciones se llevaron a cabo en las regiones controladas por los insurgentes. A diferencia de los comicios organizados bajo la

[16] Rodríguez O., *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»*, vol. I, pp. 381-387; Hamnett, Brian. *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986, pp. 47-149; Archer, Christon I., «"La Causa Buena": The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Year's War». En Rodríguez O., Jaime E. (ed.). *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation.* Los Angeles: UCLA Latin American Center, 1989, pp. 85-108.

Constitución hispánica, en los que cientos de miles de hombres emitieron sus votos, solo unos cuantos miles participaron en las elecciones insurgentes, que no solo fueron menos populares, sino que estuvieron controladas. De cualquier forma, el Congreso se enfrentó a Morelos, quien intentaba dominar a dicho organismo. El 22 de octubre de 1814, el mencionado cuerpo expidió un documento conocido como la Constitución de Apatzingán, nombrada así por el pueblo en el que fue promulgada. El Congreso rechazó las pretensiones de Morelos al poder y promulgó esta Constitución, que incluía muchos aspectos de la Carta hispánica de 1812. Sin embargo, la nación que aquella Constitución fundaba no sería una monarquía. Aun cuando el Congreso arrebató a Morelos el mando supremo, el cuerpo legislativo fue incapaz de consolidar su propia autoridad. El 5 de noviembre de 1815, las fuerzas realistas derrotaron y después ejecutaron a Morelos. Los miembros del Congreso se las arreglaron para huir, pero este fue disuelto poco después por otro líder insurgente, Manuel Mier y Terán. Grupos dispersos, con objetivos particulares, mantuvieron en pie la insurgencia, aunque pocas veces cooperaban entre sí. La Carta de Apatzingán nunca fue implementada y ejerció poca influencia en el ulterior desarrollo constitucional en México.[17]

La insurgencia fragmentada que operó durante once años tuvo devastadores costos humanos, sociales y económicos. La violencia que caracterizó al movimiento de Hidalgo y a la reacción realista se convertiría en la norma en los años subsiguientes. Líderes insurgentes como el padre José Antonio Torres y comandantes realistas como Agustín de Iturbide eran famosos por su brutalidad. En la región de Ozumba, al oeste de Puebla, por ejemplo, el comandante insurgente Francisco Ayala ejecutó a los europeos y envió sus cabezas a Morelos, quien a su vez dio instrucciones al primero para colocar estas cabezas en lugares conspicuos: así, fungirían como advertencia para todos aquellos que apoyaran a los fieles al monarca. Más adelante, el capitán realista José Gabriel Armijo,

[17] Rodríguez O., *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»*, vol. I, pp. 417-444; Macías, Anna. «The Genesis of Constitutional Government in Mexico, 1808-1820». Tesis de doctorado. New York: University of Columbia, 1965.

un americano originario de San Luis Potosí, derrotó y ejecutó a Ayala y a sus dos hijos. Las bandas insurgentes también intimidaban a los habitantes del campo y saqueaban la comida, los suministros y el equipo de los trabajadores rurales, impulsando a algunos aldeanos a solicitar armas a los realistas con el fin de defenderse. Muchos comandantes realistas no trataban a los habitantes del campo mejor que los insurgentes.[18]

En la esfera económica, la industria minera estaba paralizada, y durante décadas no pudo regresar a sus niveles de producción anteriores a 1810. Al finalizar el siglo XVIII, la plata representaba aproximadamente un 10% de la producción doméstica. Para 1821, esto había disminuido a un 5% de una producción doméstica mucho menor. Este declive tuvo un impacto negativo en amplios sectores de la economía, incluidas las manufacturas, la agricultura y los servicios, que habían crecido precisamente para satisfacer las demandas de la minería. Tanto los realistas como los insurgentes se hicieron de cargamentos de plata para financiar sus ejércitos. El conflicto y la inseguridad del periodo destruyeron las redes financieras y dejaron en bancarrota a comerciantes, hacendados y otros hombres de negocios. La violencia le costó al virreinato una generación de negociantes españoles que abandonaron el país con todo y su capital. El comercio entre las regiones se tornó extremadamente difícil. La vital ruta comercial entre Veracruz y México a menudo se encontraba cerrada, a veces durante meses. Con frecuencia se necesitaban grandes convoyes militares para transportar productos básicos a la capital virreinal y las capitales de provincia. Las zonas urbanas solían carecer de alimentos frescos debido a la destrucción de las cosechas y a las exigencias a las que eran sometidos los productores locales por los ejércitos insurgentes y realistas. Estos problemas económicos, en particular dentro de la industria minera, serían un factor importante en el fracaso de los gobiernos posteriores a la independencia.[19]

[18] Archer, Christon I. «Peanes e himnos de victoria de la guerra de independencia mexicana. La gloria, la crueldad y la "demonización" de los gachupines, 1810-1821». En Rodríguez O., Jaime E. (coord.). *Revolución, independencia y la nuevas naciones de América.* Madrid: Fundación MAPFRE-Tavera, 2005, pp. 230-231.

[19] Rodríguez O., Jaime E. *Down from Colonialism: Mexico's Nineteenth Century Crisis.*

Sin importar la determinación que ostentaran los ejércitos realistas para perseguir y exterminar a los insurgentes, ni la violencia ni el reiterado ofrecimiento de amnistía pusieron fin a las actividades de estos últimos. Para muchos insurgentes, aún sería necesaria otra transformación política para terminar su lucha por un gobierno autónomo. Algunos de sus líderes, como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Manuel Mier y Terán, desarrollarían exitosas carreras políticas tras la independencia. Para otros, el pillaje y la violencia se habían convertido ya en una forma de vida. Las actividades de estos líderes constituyeron un gran obstáculo en su época, cuando la nueva nación buscaba recuperarse de los estragos de once años de revuelta.

El conflicto en Nueva España fue y vino durante el primer periodo constitucional, de 1810 a 1814. En ocasiones, parecía que el nuevo sistema podría hacer posible una negociación con los insurgentes. La situación cambió con el regreso del rey Fernando VII. El monarca abolió la Constitución y las Cortes, restaurando así el Antiguo Régimen. Ya sin las restricciones de la Carta de 1812, las autoridades reales en Nueva España intentaron aplastar la rebelión.

LA RESTAURACIÓN

El regreso de Fernando VII proporcionó una oportunidad para restaurar la unidad del mundo hispánico. Casi cada acción emprendida a partir de 1808 —la lucha contra los franceses, la revolución política promulgada por las Cortes y los movimientos autonomistas en América— se había hecho en su nombre. En un principio, todo indicaba que Fernando VII podría aceptar reformas moderadas, pero finalmente el monarca optó por recurrir a la fuerza para restaurar el orden realista en el Nuevo Mundo. Sin embargo, la formación de un ejército expedicionario para reconquistar América aumentó el descontento en la Península. Los liberales de España

Los Angeles: Chicano Studies Research Center, 1983; Doblado, Rafael y Gustavo A. Marreno. *Mining Led Growth in Bourbon Mexico, the Role of the State, and the Economic Cost of Independence*. Boston: David Rockefeller Center for Latin American Studies, 2007.

explotaron el desencanto de los militares con la guerra en el Nuevo Mundo, fomentando que el rey, a la larga, restaurara la Constitución en marzo de 1820. El regreso del orden constitucional transformó el sistema político hispánico por tercera vez en una sola década.[20]

EL SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL

Nueva España reestableció con entusiasmo el sistema constitucional. En los meses que siguieron, se organizaron elecciones para innumerables ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y Cortes. Los comicios, quizá más que cualquier otra actividad, politizaron a la sociedad novohispana. En los poblados con al menos mil habitantes fueron restaurados los ayuntamientos constitucionales. Las elecciones para las seis diputaciones provinciales en el antiguo virreinato de Nueva España tuvieron lugar entre agosto y noviembre de 1820. Se realizaron dos comicios separados para diputados a Cortes: el primero se hizo rápidamente en el otoño de 1820 para la legislatura de 1821-1822, y el segundo comenzó en diciembre de 1820 para la sesión parlamentaria de 1822-1823. Así, de junio de 1820 a marzo de 1821 las campañas y las elecciones ocuparon a la población políticamente activa de Nueva España —que ascendía tal vez a más de un millón de personas—.[21]

La inestabilidad política en la Península durante los doce años previos, empero, convenció a muchos novohispanos de que sería prudente adoptar una estrategia de doble filo para obtener al fin el gobierno propio. Por un lado, los habitantes del antiguo virreinato ganaron el control sobre los organismos constitucionales por medio de las elecciones y alentaron a sus diputados a Cortes a proponer una *Commonwealth* —una comunidad— en América, compuesta por tres reinos. Al mismo tiempo, desarrollaron su propio plan para implementar el autogobierno, un programa que era

[20] Rodríguez O., Jaime E. *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles». La transición de Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal de México, 1808-1824*. Zamora/México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2009, vol. II, pp. 449-472.

[21] Rodríguez O., Jaime E., «La transición de colonia a nación: Nueva España. 1820-1821». *Historia Mexicana*. 43/170 (septiembre-diciembre, 1993), pp. 221-292.

similar al de la comunidad propuesta ante las Cortes. Los novohispanos eligieron a un despiadado oficial contrainsurgente nacido en Nueva España, Agustín de Iturbide, para que pugnara por la autonomía según un programa que llegó a ser conocido como el Plan de Iguala. Cuando la mayoría española en las Cortes rechazó la propuesta de crear reinos americanos autónomos, los líderes de Nueva España optaron por separarse y establecer el imperio mexicano. México logró la independencia no porque las fuerzas realistas fuesen derrotadas militarmente, sino porque los novohispanos dejaron de apoyar políticamente a la monarquía. Fueron ellos quienes persuadieron a los oficiales militares realistas, cansados de la lucha contra los insurgentes, de cambiar de bando.[22]

EL IMPERIO MEXICANO

Los mexicanos recién independizados siguieron los precedentes de la Constitución hispánica. Formaron entonces una Soberana Junta Provisional Gubernativa para que funcionara como legislatura hasta que se convocara a unas Cortes mexicanas. Después de redactar y aprobar la declaración de independencia, la Junta nombró a un Consejo de Regencia. De entre los miembros de este cuerpo, la Junta eligió a Iturbide como presidente de la Regencia y comandante de las fuerzas armadas. Sin embargo, el poder político del oficial debía ser limitado. Era la Junta Provisional Gubernativa la que se denominaba *soberana* y no la Regencia, que tenía la obligación de ejecutar los mandatos de aquella.

El conflicto entre las dos tradiciones —el poder ejecutivo contra el dominio del legislativo— estalló de inmediato. Los autonomistas creían que habían logrado la independencia y que las ideas de 1808 habían sido cumplidas en 1821. Iturbide, por su parte, estaba convencido de que él había liberado a la nación con su ejército y de que, por ende, él encarnaba la voluntad nacional. El conflicto se intensificó durante la

[22] Frasquet, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824).* Prólogo de Jaime E. Rodríguez O. Castelló de la Plana/México/Veracruz: Universitat Jaume I/Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad de Veracruz, 2008, pp. 29-76.

redacción de la convocatoria para elegir a las Cortes constituyentes. La Soberana Junta consideraba que debía seguir los precedentes de la Constitución hispánica y elegirse los diputados sobre la base de la densidad de la población. Empero, Iturbide insistió en una elección basada en los tres estamentos tradicionales, así como en el número de distritos de cada provincia. Sometida a la fuerza militar, la Junta cedió.[23]

La elección de las Cortes constituyentes no puso fin a la disputa entre el poder ejecutivo y el legislativo. Después de meses de enfrentamiento, Iturbide y sus aliados militares forzaron a las Cortes a elegirlo como emperador el 21 de mayo de 1822. Aunque es evidente que el Congreso había actuado bajo coacción, también queda claro que muchos diputados creían sinceramente que podrían mantener la autoridad y la soberanía de la legislatura. Después de todo, habían elegido a un monarca constitucional y no absoluto. De hecho, los legisladores actuaron enérgicamente al declarar que el Congreso era soberano y que requería del nuevo emperador que jurara obedecer la Constitución y las acciones de la legislatura.[24]

En los meses que siguieron al ascenso al trono de Iturbide, las Cortes intentaron restaurar una aparente normalidad y lentamente trataron de reafirmar su autoridad. Pero pronto surgió un complot que involucró a los principales miembros del Congreso. Los conspiradores intentaron capturar al emperador, declarar nula su elección, reorganizar el gobierno y asegurar que el ejército estuviera bajo el completo control de las Cortes. Finalmente, el gobierno imperial descubrió la conspiración y el 26 de agosto de 1822 ordenó la detención de setenta personas, incluidos 21 diputados. La legislatura se opuso a la violación de los derechos civiles

[23] Rodríguez O., Jaime E. «Las Cortes mexicanas y el Congreso constituyente». En Guedea, Virginia (ed.). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2001, pp. 285-320; y Frasquet, *Las caras del águila*, pp. 121-148.

[24] Rodríguez O., Jaime E. «Las elecciones a las Cortes Constituyentes Mexicanas». En Cardaillac, Louis y Angélica Peregrina (coords.). *Ensayos en homenaje a José María Muriá*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2002, pp. 79-110. Para una interpretación distinta de la mía, véase Ávila, Alfredo. «Las primeras elecciones del México independiente». *Política y Cultura*. 11 (invierno 1998-1999), pp. 29-54.

de los detenidos, en particular a la indiferencia del gobierno respecto de la inmunidad del Congreso. Después de meses de *impasse*, Iturbide declaró que la legislatura estaba abusando de su autoridad y el 31 de octubre de 1822 disolvió el Congreso.

LA FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL

En las provincias, el descontento frente al gobierno se convirtió en rebelión. Aunque varios levantamientos estallaron en todo el país, la oposición al emperador se unificó en torno a los oficiales de ejército de más alto rango. El brigadier Antonio López de Santa Anna inició una insurrección contra el emperador. Otros generales, incluidos algunos españoles que habían elegido servir a la nueva nación, llevaron la revuelta hasta su culminación al expedir el Plan de Casa Mata, el 1 de febrero de 1823. El programa se granjeó el apoyo de las provincias porque incluía una cláusula que concedía autoridad local a las diputaciones provinciales. La elección de una nueva legislatura constituía la principal demanda del plan, ya que los líderes de las regiones consideraban que la composición del primer Congreso había sido deficiente. Siguiendo el precedente de las Cortes hispánicas, los dirigentes políticos mexicanos consideraron al poder ejecutivo como subordinado a la legislatura. De esta manera, un nuevo Congreso, que no tenía las desventajas del antiguo, podría restaurar la confianza incluso si el ejecutivo se mantenía en su cargo. Por supuesto, los políticos mexicanos esperaban que el nuevo organismo mantuviera al emperador dentro de los límites razonables. Iturbide, habiendo malentendido la intención de las provincias, volvió a convocar a las Cortes constituyentes y abdicó el 19 de marzo de 1823.[25]

El fracaso del breve imperio de Iturbide aseguró que cualquier gobierno futuro hubiera de ser republicano. Las Cortes mexicanas, reconvocadas, nombraron a un triunvirato llamado Supremo Poder Ejecutivo, que alternaría la presidencia entre sus miembros mensualmente. Pero la cuestión de cómo debía organizarse la nación aún no tenía respuesta. Las Cortes mexicanas, siguiendo el modelo de Cádiz, afirmaban que eran

[25] Frasquet, *Las caras del águila*, pp. 180-189.

soberanas puesto que representaban a la nación. Empero, las provincias creían que ellas poseían la soberanía y que cedían colectivamente una parte de esta para formar un gobierno nacional. Las Cortes insistieron en escribir la Carta Magna de la nación, pero las provincias sostuvieron que solo podrían convocar a un nuevo Congreso constituyente basado en las normativas electorales de la Constitución de Cádiz. Ningún bando estaba dispuesto a ceder.

En los meses que siguieron, las provincias asumieron el control de su gobierno mediante sus diputaciones provinciales. Cuatro provincias —Oaxaca, Yucatán, Guadalajara y Zacatecas— se convirtieron en Estados. Para evitar una guerra civil, las Cortes cedieron y eligieron a un nuevo Congreso constituyente. El poder ejecutivo permaneció sin cambios porque tanto las provincias como la nueva Asamblea lo consideraron subordinado a la legislatura. El Congreso constituyente, que se reunió el 7 de noviembre de 1823, se enfrentó a circunstancias bien distintas de las que tuvo su predecesor. No solo se trataba de que las provincias hubieran declarado su soberanía, sino de que también habían restringido la autoridad de sus diputados: ahora solo era posible formar una república federada.[26]

Tras meses de debate, el Congreso promulgó la Constitución de 1824, que heredó su forma de la Carta de Cádiz y no, como a menudo se afirma, de la de Estados Unidos de 1787. Puesto que la república mexicana era esencialmente confederalista antes que federalista, la Carta de 1824 era más cercana en espíritu a la primera Constitución de Estados Unidos —es decir, a los Artículos de la Confederación— que a la segunda. Secciones enteras de la Carta de Cádiz fueron repetidas *verbatim* en el documento mexicano. Y esto no era sino natural, porque los mexicanos no rechazaron su herencia hispánica y porque algunos individuos, como Guridi y Alcocer y Ramos Arizpe, quienes redactaron la nueva Constitución republicana, habían servido en las Cortes de Cádiz y habían colaborado

[26] Rodríguez O., Jaime E. «The Struggle for the Nation: The First Centralist-Federalist Conflict in Mexico, 1822-1824». *The Americas*. XLIX/1 (July, 1992), pp. 1-22; Frasquet, *Las caras del águila*, pp. 287-337. Véase también Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, 1955, pp. 166-208.

en la redacción de la Carta de 1812. Tanto esta Constitución como la mexicana de 1824 establecieron legislaturas poderosas y ejecutivos débiles. Los redactores de la Constitución mexicana consideraron cuidadosamente las necesidades de su país. Así, garantizaron a los Estados el papel relevante que exigían las regiones. Este acuerdo contribuyó de manera significativa a mantener la unidad nacional.[27] No es accidental que, pese a las numerosas fuerzas centrífugas, México se mantuviera unido mientras que América Central y del Sur se fragmentaran en naciones más pequeñas.

Los habitantes del antiguo virreinato consideraron la elección de Guadalupe Victoria como el primer presidente de México una prueba de que la paz y la prosperidad ya estaban cerca. Como recordara Lucas Alamán: «El presidente Victoria se encontraba pues en las mas prósperas circunstancias: la república gozaba de sosiego; los partidos habían sido reprimidos y la esperanza de un feliz porvenir, lisonjeaba los ánimos de todos».[28] Desafortunadamente, los hombres de Estado mexicanos no pudieron contener las enormes fuerzas desatadas por más de una década de transformaciones políticas e insurgencia violenta. La primera república federal soportó manifestaciones en masa, levantamientos y violencia política en una época en la que las instituciones representativas estaban en su infancia. Dado el ascenso del localismo y la intensa participación política en todo el país, está claro que ningún gobierno nuevo habría sido capaz de afirmar su autoridad y restaurar el orden con rapidez. La incapacidad de los líderes mexicanos para cumplir con las expectativas del público no provenía de la falta de preparación para el gobierno autónomo, como se afirma a menudo. Por el contrario, estas personas

[27] Benson, *La diputación provincial*, pp. 141-208; Rodríguez O., *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»*, vol. II, pp. 590-632; Frasquet, *Las caras del águila*, pp. 287-337. Véase también Gantus, Fausta, Florencia Gutiérrez, Alicia Hernández Chávez y María del Carmen León. *La Constitución de 1824: La consolidación de un pacto mínimo.* México: El Colegio de México, 2008.

[28] Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985, t. V, p. 812.

habían tenido la experiencia de un sistema político liberal más abierto que los de la mayoría de las naciones occidentales en aquella época. Fueron el declive económico, la invasión extranjera y las divisiones políticas internas las que impidieron que los Estados Unidos Mexicanos fueran exitosos, como la mayor parte de sus líderes habría esperado en 1824.

CONCLUSIÓN

En gran medida, el destino de México y de las otras nuevas naciones que surgieron de la ruptura de la monarquía española estuvo regido por el contexto internacional. Ya que con frecuencia se compara la temprana experiencia nacional de México de manera desfavorable respecto de la de Estados Unidos, es importante examinar los factores que frenaron a una nación y beneficiaron a la otra. La lucha británico-americana por la independencia constituyó parte de un conflicto internacional más amplio. La nueva nación ganó tanto su independencia como su reconocimiento diplomático en virtud de un acuerdo internacional: el Tratado de París de 1783. En consecuencia, Estados Unidos no tuvo que gastar grandes cantidades de dinero en su defensa ni —como sí lo hubo de hacer México— dedicarse durante años a un esfuerzo político y diplomático por obtener el reconocimiento de una madre patria agraviada. De manera fortuita, Estados Unidos gozó de una prosperidad posterior a su independencia generada por 25 años de guerra en Europa. La Revolución Francesa de 1789 y los conflictos que vinieron después propiciaron una insaciable demanda de productos estadounidenses. Además, la participación de España en dichos conflictos bélicos creó una gran oportunidad comercial para la joven república, ya que aquella monarquía debía recurrir a la navegación neutral para comerciar con la América hispana. De esta manera, las tensiones políticas y sociales dentro de Estados Unidos lograron solventarse por medio de la prosperidad.

La independencia de este último país, por otra parte, no derivó en la destrucción política y económica del mundo británico. Pese a conflictos breves y relativamente menores, las relaciones culturales, económicas y diplomáticas entre la antigua metrópoli y la antigua colonia continuaron.

Y lo que es más importante: durante el siglo XIX Gran Bretaña se convirtió en la potencia industrial, comercial, financiera, tecnológica y naval más importante en el mundo. La historia de Estados Unidos habría sido considerablemente distinta si España hubiera logrado esa relevancia y si Gran Bretaña hubiera colapsado. En un mundo dominado por un país con una lengua, una religión y una cultura distintas, Estados Unidos habría sido menos privilegiado políticamente y menos capaz de explotar su gran dotación de recursos de fácil acceso, además de que habría debido competir con vecinos muy poderosos. Esta situación, por supuesto, no tuvo lugar. En cambio, Estados Unidos creció territorialmente por medio de la conquista, se expandió económicamente y mantuvo un sistema político estable que se hizo cada vez más inclusivo.

La emancipación de México y de las otras naciones hispanoamericanas no solamente consistió en la separación de la madre patria, como en el caso de Estados Unidos, sino que también implicó la destrucción de un enorme y receptivo sistema social, político y económico que funcionaba relativamente bien pese a sus muchas imperfecciones. Durante cerca de trescientos años, la monarquía española universal demostró ser flexible y capaz de llegar a acuerdos en situaciones de tensión social y de intereses políticos y económicos en conflicto. Tras la independencia, las partes separadas de la antigua monarquía hispana funcionaron en desventaja competitiva. En este sentido, la España del siglo XIX, como los países americanos, fue una nación independiente más tratando de sobrevivir en un mundo complejo e incierto.

En contraste con Estados Unidos, que había obtenido su independencia en 1783, justo a tiempo para beneficiarse de la insaciable demanda de sus productos generada por los 25 años de guerra en Europa, México logró la emancipación tras el fin de los conflictos en el Viejo Mundo. La nueva nación tuvo que reconstruir su economía devastada en un momento en que la demanda de sus productos iba en descenso. Europa y Estados Unidos, por su parte, estaban ansiosos por inundar México con sus suministros. De esta manera, a diferencia de Estados Unidos, el nuevo país no gozó de prosperidad durante su etapa formativa. Antes bien, se enfrentó al desafío de crear un sistema político legítimo y de

lidiar al mismo tiempo con graves problemas internos y externos por medio de recursos muy mermados.

Durante la lucha por la independencia, las clases altas y medias de Estados Unidos compartieron objetivos moderados. Los fundadores de la nueva nación, como George Washington, Thomas Jefferson, James Madison y John Adams, eran miembros de la oligarquía. Ellos representaban la riqueza y el poder de la nación. Ninguna revolución social amenazó sus intereses. La guerra de independencia de Estados Unidos estuvo caracterizada por acciones militares tradicionales. Figuras insurgentes con objetivos radicalmente distintos de aquellos de la elite brillaron por su ausencia. Ciertamente, no se registró ninguna insurrección rural. Los esclavos negros no se rebelaron contra sus señores. Y los indígenas no aprovecharon la oportunidad para reclamar sus tierras, de las que habían sido expulsados. A diferencia de Estados Unidos, que comenzó como una república oligárquica y que solo lentamente incorporó a grupos más grandes al proceso político, la primera república federal de México tropezó porque se trataba de un sistema inclusivo que permitía la participación política masiva en un momento en que las estructuras institucionales eran demasiado débiles como para canalizar exitosamente dicha participación.

La experiencia decimonónica de México es una prueba dura del costo de la independencia. El nuevo país padeció el caos político, el declive económico, el imperialismo económico y la intervención extranjera. La nación soportó guerras civiles y pronunciamientos militares. En sus esfuerzos por resolver las crisis políticas y económicas, México pasó por el monarquismo y el republicanismo, el federalismo y el centralismo, y por el gobierno representativo y la dictadura. Desgraciadamente, no había una solución simple para una nación cuya economía había sido destruida por la guerra y cuyo sistema político había sido devastado.

Solo en el último tercio del siglo XIX México comenzó a consolidar su Estado. Para entonces, la nación había formado un gobierno estable y había emprendido el difícil proceso de la rehabilitación económica. Desafortunadamente, el país venía de languidecer durante cincuenta años cruciales en los que Gran Bretaña, Francia, Alemania y Estados

Unidos habían avanzado a un estadio distinto de desarrollo económico. En el periodo que comenzó en la gran revolución política que derivó en la ruptura de la monarquía española, el mundo noratlántico había cambiado drásticamente. Las corporaciones industriales y las instituciones financieras de Europa occidental y de Estados Unidos habían alcanzado tales dimensiones y tal fuerza que la incipiente economía mexicana sencillamente no podía competir.[29] En consecuencia, México se vio forzado a aceptar un papel secundario en el nuevo orden mundial.

This article aims to highlight the heterogenous political conduct of the Mexicans between 1808 and 1824. The author discusses the political and judicial culture which Mexico shared with Spain before, during, and after independence in 1821. Concepts such as autonomism, insurgency, constitutionalism, imperial monarchism and independence should be understood in the context of the political turbulence during which the Mexican people chose between different options of government with the aim of preserving the liberal hispanic legacy, with or without Ferdinand VII. This explains why the Mexican constitution of 1824 retains in essence the principles of the constitution of Cadiz and that legacy endured until the end of the nineteenth century.

Key Words: *Nineteenth century, Mexico, Independence, Autonomy, Liberalism*

[29] Rodríguez O., *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»*, vol. II, pp. 633-650.